COMITÉ DE OBRA No. 02

(REINICIO 01 DE SUSPENSION N° 01 Y ADICIONAL EN TIEMPO)
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° SAMC-SI-025-2023(POR DESIERTA LP-SI-09-2023)

Fecha del Contrato:	11 de octubre de 2.023
Contratista:	JAVIER ROJAS ORTEGA
Objeto:	ADECUACION Y MEJORAMIENTO ESCENARIO DEPORTIVO LA SABANA, DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.
Valor	$ 401.663.302,00
Suspensión 01:	15 de diciembre 2023
Termino	2 meses

En la Secretaria de Infraestructura a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron el Sr alcalde municipal de Los Patios Dr. **JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO** Contratante, Arq. **SERGIO DAVID ALBARRACÍN CASTRO** Secretario de Infraestructura – supervisor del contrato y **JAVIER ROJAS ORTEGA** contratista y la ing. **FLOR MARCELA BURBANO AGUAS** contratista de interventoría, con el objeto de desarrollar el siguiente orden del día:

A. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES
B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.
C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA
D. INTERVENCION DE LA INTERVENTORIA Y/O LA SUPERVISION DEL CONTRATO.
E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

A. VERIFICACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se constata la asistencia al presente comité de las siguientes personas:

JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO
Alcalde Municipal

SERGIO DAVID ALBARRACIN CASTRO
Secretario de Infraestructura

FLOR MARCELA BURBANO AGUAS
Contratista de Interventoría

JAVIER ROJAS ORTEGA
Contratista de Obra

B. REVISIÓN DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.

Se da inicio a la presente reunión, y el CONTRATISTA informa sobre el desarrollo de obra: que el contrato en mención se ha venido desarrollando normalmente con las actividades iniciales contratadas.

C. SOLICITUDES DEL CONTRATISTA

El contratista manifiesta que se han superado los inconvenientes que mantenían la suspensión de las actividades de obra iniciales contratadas y por lo tanto requiere se dé el reinicio de obra para continuar con el desarrollo del contrato en mención y así mismo ampliar el término de ejecución en un (02) días al contrato de obra e interventoría con el fin de cumplir a cabalidad el objeto contractual.

D. INTERVENCION DE LA INTERVENTORIA Y/O LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

El supervisor y la interventoría del contrato aprueban la solicitud de reinicio y adicional en tiempo (dos días) al contrato de obra , según lo expuesto por el contratista.

E. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES:

Se aprueba el Comité de obra No. 02, con el *fin de otorgar reinicio de obra y adicional por dos (02) dias a*l contrato en mención.

El Contratista se obliga a notificar a la Compañía de Seguros ésta novedad que afecta las Pólizas de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales y de Responsabilidad Civil Extracontractual.

De igual manera ordénese la publicación de este documento en la página web www.contratos.gov.co, dentro del término establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2.015.

No siendo otro el motivo de la presente, firman los que intervinieron:

JOSE MIGUEL BONILLA CASTIBLANCO
Alcalde Municipal

Arq. SERGIO DAVID ALBARRACIN.
Secretario de Infraestrutura
Supervisor del contrato.

Ing. JAVIER ROJAS ORTEGA
Contratista de obra.

FLOR MARCELA BURBANO AGUAS
Contratista de Interventoria